

**Ayuntamiento de Guadalajara**

ACTA	
Expediente nº: PLN/2019/13	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de septiembre de 2019
Duración	Desde las 09:30 hasta las 13:55 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	● D <sup>a</sup> Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D <sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D <sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D <sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D <sup>a</sup> Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D <sup>a</sup> Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Rendas Gabriel
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D <sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, por el **Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión y expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las víctimas de violencia de género desde la sesión anterior Pepi, Sandra (que deja dos hijos huérfanos), Alba, M.<sup>a</sup> Elena, Adaliz (que deja dos hijas huérfanas), Verónika, Alba y Susana (que deja un hijo huérfano); expresando además el rechazo por estos hechos violentos y el deseo de que no se vuelvan a repetir.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=147.0>





## Ayuntamiento de Guadalajara

0h 02' 27'

Seguidamente se procede a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### ***I.- Parte Resolutiva.***

#### ***a) Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.***

#### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 5 de septiembre de 2019 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin incluir ninguna rectificación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=194.0&endsAt=219.0> 0h 03' 14"

#### **2.- EXPEDIENTE 14641/2019. CAMBIO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN LOS PATRONATOS DE DEPORTES Y CULTURA.**

De conformidad con las propuestas del Grupo Municipal Ciudadanos, la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda la modificación de los representantes de dicho Grupo Municipal en los Patronatos Municipales, quedando como sigue:

##### **– Patronato Deportivo Municipal:**

Sustituir a D<sup>a</sup> Tamara Fernández Moreno por D. Israel Marco Tejón.

##### **– Patronato Municipal De Cultura:**

Sustituir a D<sup>a</sup> María Jiménez Ranera por D. Fernando Parlorio de Andrés

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=219.0> 0h 03' 39'

#### ***b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.***

#### **3.- EXPEDIENTE 11867/2019. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

La Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, con las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; queda enterada de la dación





## Ayuntamiento de Guadalajara

de cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=290.00h 04' 50'>

### **4.- EXPEDIENTE 6676/2019. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012 (LOEPSF) DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

La Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, con las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del suministro de información prevista en la ley orgánica 2/2012 (LOEPSF) de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al segundo trimestre de 2019.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=2403.00h 40' 03'>

- **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**
- **a) Decretos y Resoluciones del Gobierno Municipal.**

### **5.- EXPEDIENTE 1115/2019. DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 26 de agosto y 20 de septiembre de 2019, ambos incluidos.

Así mismo la Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 2 y el 23 de septiembre de 2019, ambos incluidos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=3579.00h 59' 39'>

#### ***c) Mociones sobre temas de competencia municipal.***

### **6.- EXPEDIENTE 14015/2019. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA - SOBRE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE**

Por el Grupo Municipal Unidas Podemos – Izquierda Unida el Sr. Morales da lectura a la Moción a la que incorpora una Enmienda del Grupo Popular, que





## Ayuntamiento de Guadalajara

supone sustituir el punto 3 de la parte dispositiva de la original por la que finalmente se transcribe:

"Este 27 de septiembre tiene lugar una nueva huelga global por el clima, tras la convocatoria del pasado mes de marzo. Desde el movimiento ecologista al estudiantil, pasando por el movimiento obrero y vecinal, convocan una huelga estudiantil y de consumo y diferentes acciones de sensibilización, también en Guadalajara.

Esta convocatoria la hace la Juventud por el Clima (Fridays For Future) que es un movimiento ecologista juvenil, que está inspirado en la huelga que durante los viernes de 2018 realizó Greta Thunberg para que Suecia redujera las emisiones de carbono a lo establecido en el acuerdo de París. Esto inspiró a miles de estudiantes para que en centenares de ciudades reclamaran a sus países medidas efectivas contra el cambio climático.

El acuerdo de París tiene como objetivo evitar la subida de temperatura global del planeta en unos dos grados con respecto a los niveles preindustriales, reduciendo así el impacto del cambio climático en todo el mundo. Para esto es necesario reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y cuyo objetivo final es, en el 2050, alcanzar las emisiones netas cero.

Las más de 100 organizaciones ecologistas, sindicales, juveniles o vecinales que han acordado este llamamiento han acordado un manifiesto que pasamos a citar:

*Los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES [Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos], que señalan que cerca de un millón de especies entre animales y plantas se encuentran al borde de la extinción como consecuencia de las actividades humanas, y del informe del IPCC [Grupo de expertos sobre el cambio climático] sobre el incremento de la temperatura media global en 1,5 °C, alertan del deterioro de un gran número de ecosistemas, tanto terrestres como marinos, así como del punto de no retorno frente al cambio climático.*

*La humanidad se enfrenta a uno de sus mayores retos: la crisis climática. Una crisis, consecuencia directa del modelo de producción extractivista y consumo globalizado actuales, que pone en riesgo nuestra propia supervivencia y la de un gran número de otras especies y ecosistemas e impacta de manera injusta especialmente en las poblaciones más empobrecidas y vulnerables del mundo. No responder con suficiente rapidez y contundencia a la emergencia climática y civilizatoria supondría la muerte y/o el malvivir de millones de personas, además de la extinción de muchas especies e, incluso, de ecosistemas completos.*

*Los datos son contundentes y el tiempo juega en nuestra contra. En el caso de la región mediterránea, en la que se encuentra la Península Ibérica y que es una de las más vulnerables ante el cambio climático, si no se limita el incremento de la temperatura media global en 1,5 °C, las consecuencias para las generaciones presentes y futuras serán catastróficas: olas de calor más intensas y prolongadas, sequías recurrentes, desertificación, aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, pérdida de biodiversidad, falta de disponibilidad de agua potable y tierras fértiles, incendios más virulentos, empobrecimiento y aumento de las desigualdades en cualquiera de sus expresiones, etc. Por tanto, las diferentes instituciones europeas,*





## Ayuntamiento de Guadalajara

*estatales, autonómicas y locales deben asumir su responsabilidad y estar a la altura de las necesidades que exige este momento crucial de la Historia. La lucha contra la emergencia climática no puede supeditarse a una ideología o color político, debe ser asumida por todos los partidos.*

El Ayuntamiento de Guadalajara ha ido asumiendo compromisos públicos en materia medioambiental, por ejemplo, con la aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible -PMUS- (2015), relacionados con el Acuerdo de París (tras la convención en 2015), con la aprobación de la EDUSI -Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado- (2016), con la firma del Pacto de los Alcaldes sobre el clima y la energía (2017) y con la publicación de la estrategia de adaptación al cambio climático (2018).

Además, el Ayuntamiento cuenta con auditorías energéticas de los edificios municipales, que incluso establecen en términos de sostenibilidad económica -además de la ambiental y social- los años necesarios para que una inversión sea financieramente sostenible.

A juicio de nuestro grupo, lo más deficiente no han sido los pronunciamientos sino la falta de un seguimiento sistematizado o al menos con una periodicidad fija, y la carencia de indicadores de seguimiento concretos. En esto, y en lo demás, más transparencia y más acceso a la información de los Grupos Municipales deben suponer una mejora en la consecución de los objetivos planteados.

Todo suma y ninguna cosa aislada es suficiente. A la acción municipal necesitamos sumar la participación de las vecinas y vecinos de nuestra ciudad, para lo que también es importante la sensibilización sobre los problemas ambientales, para lo que pueden resultar útiles días de concienciación supramunicipal. Entre estos días es útil recordar la participación de eventos de movilidad sostenible a nivel supramunicipal como los que recoge el PMUS (El día sin coche, la semana de la movilidad sostenible, el día internacional de Concienciación sobre el Problema del Ruido o el Park(ing) Day). Y para sumar esfuerzos es importante contar con la sociedad civil organizada, en el caso del Ayuntamiento de Guadalajara, a través de los órganos de participación ciudadana existentes u otros que al amparo del reglamento de participación ciudadana se pudieran crear.

En base a estos antecedentes el Grupo Municipal Unidas PODEMOS-Izquierda Unida propone al Pleno para su adopción los siguientes acuerdos:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara declara la emergencia climática.
2. El Pleno acuerda establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.
3. Promover la inversión en I+D+i en nuevas tecnologías que contribuyan a la descarbonización de todos los sectores de la economía española susceptibles de emitir gases de efecto invernadero, apostando por una energía 100%





## Ayuntamiento de Guadalajara

renovable.

4. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.
5. Profundizar en la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.
6. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.
7. Para desarrollar estos objetivos, el gobierno de la ciudad dará cuenta de los avances en estos objetivos de manera periódica cada 6 meses en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos Municipales y creará el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, como consejo sectorial al amparo del Reglamento de participación ciudadana."

Consta Enmienda Transaccional del **Grupo Ciudadanos** del siguiente tenor literal, que defiende su **Portavoz el Sr. Marco Tejón**, haciendo hincapié en la necesidad de fomentar la puesta en marcha de medidas de concienciación dirigidas a la ciudadanía:

"Eliminar el punto 6 y sustituir los puntos 1,2,3 ,4 cuyo texto es:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara declara la emergencia climática.
2. El Pleno acuerda establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.
3. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello el ayuntamiento de Guadalajara debe analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la





## Ayuntamiento de Guadalajara

eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, ..., evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles.

4. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

6. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

Por los siguientes cuatro puntos:

1. Promover las conversaciones necesarias con los restantes grupos políticos para consensuar una estrategia municipal por la Energía y la Industria que consolide las bases para una descarbonización que no comprometa ni la seguridad de suministro ni la competitividad económica.

2. Cumplir con el compromiso adquirido por España de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, como en el de la Unión Europea, que establece una reducción del 60% en el año 2040. Se favorecerán medidas que además contribuyan a aumentar la biodiversidad para conseguir un balance neto cero, intentando en la medida de lo posible la restauración de los ecosistemas.

3. Consolidar de manera prioritaria las bases para el abandono de los combustibles fósiles apostando por energías renovables sin comprometer el suministro. Para ello el ayuntamiento de Guadalajara analizará cómo lograr este objetivo y propondrá los planes de actuación necesarios en el marco del compromiso ya establecido en el Pacto de los alcaldes sobre el clima y la energía.

4. Actualizar la Estrategia de cambio climático del Ayuntamiento incluyendo incentivos fiscales en los sectores susceptibles de optimizar la eficiencia energética por favorecer la descarbonización."

El **Sr. Riendas**, por el Grupo AIKE, el **Sr. Robisco**, por el Grupo Partido Popular, y la **Sra. García** por el Grupo Socialista -quien a su vez relata las medidas que se van a adoptar por el Equipo de Gobierno en defensa del medio ambiente-, consideran que esta Moción tenía que aprobarse por todos los Concejales y Concejales como Declaración Institucional solicitando el voto unánime al efecto.

Por el **Grupo Vox**, el **Sr. De Miguel Antón**, considera que la Moción está





## Ayuntamiento de Guadalajara

impregnada de conveniencias y de contenidos ideológicos y políticos, con muchos intereses personales, económicos y empresas energéticas. Afirma que en su Grupo se es muy consciente de que el hombre es responsable de daños a muchos ecosistemas y de pérdidas de biodiversidad pero no del desequilibrio económico, que no hay informes científicos en ese sentido; que es la variabilidad solar y sus complejos mecanismos sobre el clima terrestre y sobre su ciclo de enfriamiento-calentamiento, la causante del cambio climático.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 23 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 2 en contra de los representantes del Grupo Vox y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=3674.0 1h 01' 14'>

### **7.- EXPEDIENTE 14063/2019. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE - SOBRE CREACIÓN DE UN CONSORCIO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS BARRIOS Y PEDANÍAS DE GUADALAJARA.**

Por el **Grupo Aike (A Guadalajara hay que quererla)** el Sr. Rendas da lectura a su Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Es evidente que la ciudad de Guadalajara que conocemos a día de hoy no es ni la misma que existía hace unos años ni la que querríamos dejar a nuestras futuras generaciones. A lo largo de las últimas décadas, los desarrollos necesarios para acomodar el exponencial incremento de la población han provocado diferentes situaciones que hoy nos presentan una ciudad con un centro en decadencia, barrios con población envejecida y desarrollos nuevos sin terminarse de ejecutar por efecto de la crisis inmobiliaria comenzada en la década pasada.

Si bien es cierto que cada barrio tiene su peculiar idiosincrasia, y por lo tanto, su diferente tratamiento, es necesario emprender una labor de investigación y divulgación profesional y académica que no sólo diagnostique y apunte los problemas y patologías que existen, sino que también indique y marque un plan director para la resolución de esas disfunciones que hay en nuestra trama urbana. Para ello será necesario abordar los trabajos desde diferentes perspectivas, y la mejor manera de poder llegar a diagnosticar de qué adolece nuestra ciudad, es la unión de esfuerzos y conocimientos de los diferentes sectores e instituciones que disponen de los conocimientos necesarios para invertir el ciclo decreciente de Guadalajara a base de impulsar un punto de inflexión que apueste por la mejora de nuestra ciudad, de su centro, de los barrios y de pedanías, para mejorar la vida de sus vecinas y vecinos.

Guadalajara tiene la suerte de contar con su arraigo histórico, y también con instituciones que conviven desde hace años en nuestra urbe, como las universidades. Además, como capital de provincia, dispone de una centralidad institucional que la convierte en foco administrativo de la provincia y con implantación también de las delegaciones provinciales, así como con instituciones estatales. Entre todas ellas, junto con los colectivos de la sociedad civil, se puede crear una agrupación potente







## Ayuntamiento de Guadalajara

que, sin intereses particulares ni partidistas realice estudios concretos sobre la ciudad y proponga medidas de actuación para la mejora de Guadalajara.

En otras ciudades existen Consorcios, Federaciones, Foros y Agrupaciones que han articulado acciones a través del estudio y el conocimiento para la implementación de medidas concretas que apuesten por un desarrollo acorde a la demanda de sus habitantes, de manera coordinada y planificada. Guadalajara puede ahora emprender ese camino, hacia un crecimiento dinámico y sostenible apoyado en la cercanía a sus habitantes, colectivos, asociaciones e instituciones.

Para la elaboración de propuestas y diagnósticos será necesario contar con los mejores informes, y para ello se ha de implicar a los expertos en cada área. Ciencias como la etnografía, la historia, el urbanismo, la sociología, la ecología, la ingeniería, la estadística, la arquitectura, el deporte, la investigación tecnológica, la economía o el arte, deben confluir en ese espacio de debate.

Los objetivos y premisas del consorcio, habrán de determinarse en su constitución, primando los valores que en los últimos años se vienen apuntando desde Europa e incluso desde Naciones Unidas: seguridad, igualdad, eficiencia, transparencia y gestión responsable, sostenibilidad, descentralización, compromiso cívico y participación ciudadana. Las ciudades del siglo XXI han de estar habitadas, han de ser accesibles, atractivas y han de tener actividad para el normal disfrute y convivencia de sus vecinas y vecinos.

El ámbito académico puede y tiene mucho que aportar a este nuevo impulso. El desarrollo y ampliación del nuevo Campus de la Universidad de Alcalá y la continuidad de la UNED en su divulgación de conocimiento, son pilares fundamentales que deben implicarse también en la gestión y dirección de los proyectos estratégicos e informes que puedan redactarse para diagnosticar inicialmente la ciudad y planificar el futuro. Profesionales de la docencia, de la investigación y alumnado aportarán un capital humano imprescindible que desde el conocimiento podrán trabajar por el buen fin que se pretende. También la ciudad cuenta con colegios profesionales, asociaciones, colectivos, agrupaciones, sindicatos y asociaciones que pueden aportar sus granito de arena.

El uso de la tecnología y la experiencia en la gestión de la información, es clave para implicar un desarrollo eficiente y sostenible, afrontando los desafíos del cambio climático y bajo las premisas de la integración social total, incluidos en los objetivos de la Unión Europea. Sólo a través de un buen conocimiento de la situación actual y de las posibilidades reales de desarrollo para una ciudad como Guadalajara, se podrá comenzar a planificar nuestra ciudad del futuro, una ciudad de calidad y que optimiza sus recursos en la prestación del servicio público.

Y en base a estos antecedentes y motivos desde el Grupo Municipal Aike planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1. Impulsar la creación de un ente consorciado entre las diferentes administraciones locales, provinciales, regionales y estatales, así como





## Ayuntamiento de Guadalajara

instituciones y colectivos de Guadalajara con el fin de fomentar un nuevo impulso en el desarrollo urbanístico y económico de Guadalajara, con sus barrios y pedanías. Este órgano podrá emitir informes de diagnóstico, redactar proyectos estratégicos, elaborar planes directores, desarrollar líneas de ayuda y planificación de una Agenda Urbana a medio y largo plazo, así como todo tipo de propuestas de actuaciones que redunden en el bien de la ciudad, desde su casco hasta el resto de barrios y pedanías.

2. Instar a las Universidades implantadas en Guadalajara (UAH y UNED), a los colegios profesionales, agentes sociales, asociaciones, diputación de Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y a los Ministerios de Cultura, Asuntos Exteriores y Fomento a que formen parte de dicho organismo con el fin de enmarcar en un ámbito más diverso las acciones que desde esta entidad se promulguen y traten."

Por el **Grupo Unidas Podemos- Izquierda Unida**, el **Sr. Morales**, compartiendo no obstante el diagnóstico y motivaciones de la Moción, defiende la puesta en marcha del Consejo Social y Sostenibilidad, como herramienta, al menos provisional, para realizar una planificación y desarrollo estratégico, refiriendo sus ventajas en cuanto a la agilidad en su convocatoria y los representantes de la sociedad civil en el mismo, sin necesidad de crear un ente nuevo, aunque tenga que emplazarse al Ministerio de Fomento y a la UNED al no figurar entre sus miembros.

Por el **Grupo Vox**, el **Sr. De Miguel**, anuncia su voto en contra considerando que la Moción postula la creación de una Administración paralela, que duplica gastos, entendiendo que existen otras herramientas y foros para conseguir la finalidad que persigue la Moción.

La misma postura mantiene el **Sr. Marco por el Grupo Ciudadanos**, considerando asimismo que en el Ayuntamiento existe el Consejo Social y de Sostenibilidad que cumple con aún más funciones de las que se proponen en la Moción para el Consorcio, y cuya composición es similar; e incluso desde su Grupo defenderían en todo caso la integración en el mismo de los comerciantes, los empresarios y la industria. Indica que incluso la creación del consorcio podría ser contraria al artículo 57 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y sostiene que desde el Equipo de Gobierno se van a reactivar todos los órganos sociales y de sostenibilidad que ya existen.

El **Sr. Carnicero en representación del Grupo Popular**, aún reconociendo la buena voluntad de la Moción, la proposición de ideas y el trabajo en su elaboración, mantiene que su Grupo cree en la función pública y los servicios públicos, que no se pueden sustituir por otros entes, cuestionándose la viabilidad del Consorcio propuesto.

Por la **Sra. Simón, como Portavoz del Grupo Socialista**, se insiste en la existencia como órgano de planificación estratégica del Consejo Social y de Sostenibilidad, y en la apuesta por la participación de los vecinos en los grandes proyectos de la ciudad, cuestión sobre la que su Grupo tiene una voluntad clara, proponiendo al Sr. Rendas la sustitución de los acuerdos contenidos en la Moción por la reactivación del Consejo Social y de Sostenibilidad.





## Ayuntamiento de Guadalajara

**El Sr. Riendas**, insiste en la diferencia entre un órgano de participación y un consorcio, que consiste especialmente en su capacidad presupuestaria, económica y de inversión; no obstante, asume la propuesta del Grupo Socialista.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción según la propuesta realizada "*in voce*" por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"Poner en marcha y adaptar a las necesidades actuales de la ciudad de Guadalajara el Consejo Social y de Sostenibilidad"

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=6422.0)  
[startAt=6422.0](#) 1h 47' 02'

### **8.- EXPEDIENTE 14060/2019. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE - SOBRE CREACIÓN DE UNA NORMATIVA SOBRE RODAJE O GRABACIÓN DE PELÍCULAS Y OTROS.**

Por el **Grupo Aike (A Guadalajara hay que quererla)** el **Sr. Riendas** da lectura a su Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La Estación de Autobuses, el Fuerte, el Palacio del Infantado o la cárcel han sido escenario en los últimos años de rodajes de películas y series, producciones (como las Chicas del Cable, Instinto o Whine Lines) que usan nuestra ciudad como escenario. El cine, la producción audiovisual, además de un bien cultural es una industria que genera actividad económica y turística.

La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, llama la atención sobre la multitud de municipios españoles en Canarias, Extremadura o País Vasco que están atrayendo rodajes de cine y televisión a nivel nacional e internacional así como sus sinergias con el sector turístico y cultural. El cine, las series, los anuncios se han ido convirtiendo en la mejor promoción de muchas localidades y pueblos, un ejemplo cercano es el aumento de visitas en el Castillo de Zafra y Atienza tras el final de la sexta temporada de "Juego de Tronos".

La industria del cine y la televisión calcula que aportará al PIB este año 812 millones de euros, y otros 200 más si se asienta como destino de producciones internacionales. La Comunidad de Madrid alberga buena parte de las productoras que realizarán este gasto, hace tan solo unos meses Netflix inauguraba su centro de producción en Europa en Tres Cantos con más de 13.000 personas entre reparto, equipo y extras trabajando en 20 producciones originales.

En Guadalajara la primera piedra ya está puesta, porque además de acoger cada vez más rodajes, somos una tierra vinculada al cine.

Nuestra provincia ha acogido cientos de rodajes, con directores como Orson Welles, Stanley Kubrick, Icíar Bollaín, Carlos Saura o Pedro Almodóvar.

Contamos con el cineclub más antiguo de España, cuarenta años manteniendo





## Ayuntamiento de Guadalajara

dos días de programación semanal ha generado grandes cinéfilos.

En los próximos meses podremos disfrutar en la ciudad de una selección de los mejores cortometrajes locales, nacionales e internacionales en la edición número XVII del FESCIGU, la IX del Certamen de Cine Lento o la XVII Muestra Alcarreña de Cortometrajes.

Nombres propios como Miguel Picazo o Tomás Camarillo, cuya obra es fundamental para el conocimiento y la recuperación de nuestra memoria artística y etnográfica, el director Pedro Solís o la actriz Laura Galán, ganadores de premios Goya vinculan el nombre de Guadalajara al mundo audiovisual.

En el campus de Guadalajara se imparte el grado de comunicación audiovisual de la Universidad de Alcalá y el Centro de la Fotografía y la Imagen Histórica de Guadalajara de la Diputación Provincial asegura la conservación y la difusión social del patrimonio cinematográfico existente sobre Guadalajara.

Podemos atraer actividad cinematográfica a la ciudad aprovechando la cercanía con Madrid, incentivando y regulando rodajes de series y películas en espacios como el Fuerte y Villaflores, generando actividad cultural y económica entorno a nuestro patrimonio.

La industria del cine, además del gasto directo que genera, demanda una gran cantidad de servicios anexos como transporte, hostelería, alojamientos o utillería, lo que puede generar actividad para las empresas y profesionales de nuestra ciudad.

Son muchos los pasos que se pueden dar para potenciar el cine en la ciudad, como actividad cultural y también como actividad económica, desde la creación de la Escuela de Cine, la mayor difusión del fondo Miguel Picazo, programas específicos de cine para niños y jóvenes, apoyo de los festivales y actividades existentes o la atracción de nuevos rodajes a la ciudad, para lo que es imprescindible regular la actividad más allá de lo que se recoge la tarifa número dos de la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública publicada en el B.O.P. de diciembre de 2005.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes  
**ACUERDOS**

1. Regular, mediante una normativa específica, la actividad de rodaje o grabación de películas, largometrajes, cortometrajes, programas de televisión, documentales, anuncios publicitarios, vídeos, reportajes fotográficos o cualquier otro producto del sector audiovisual, que se desarrolle en el municipio de Guadalajara, y que requiera o afecte a bienes y servicios de competencia municipal.
2. Establecer tasas, licencias, normas técnicas, medidas de seguridad y un régimen disciplinario, contemplando reducciones especiales para rodajes sin ánimo de lucro, entidades declaradas de utilidad pública o proyectos de especial interés para la ciudad de Guadalajara.





## Ayuntamiento de Guadalajara

3. Prestar una atención centralizada y específica (un área, oficina o ventanilla) desde la que realizar labores previas de toma de contacto, información o asesoramiento con las productoras y desde donde se faciliten todos los trámites o licencias de rodaje.
4. Diseñar manuales de rodaje, campañas y otras herramientas que sirvan para atraer proyectos a Guadalajara, dando respuesta a las necesidades de las productoras e integrando esta actividad en la ciudad. Estableciendo condiciones favorables para que la producción cinematográfica genere sinergias con empresas y profesionales locales, así como con el sector turístico y cultural.
5. Trabajar en colaboración con la Diputación Provincial y otras administraciones para ampliar el proyecto al resto de la provincia, diseñando estrategias conjuntas que posicionen a Guadalajara dentro de la industria cinematográfica."

Por el **Grupo Unidas Podemos- Izquierda Unida, el Sr. Morales**, apunta la dificultad de elaborar una guía específica y desconoce si la modificación de la Ordenanza Fiscal, tal y como consta en la Enmienda presentada, es viable legalmente.

Por el **Grupo Ciudadanos su Portavoz, Sr. Parlorio**, agradece la propuesta valorándola muy positivamente si bien sostiene que su política de gestión no coincide con la prevista en la Moción, a título de ejemplo cita el punto 4, en cuanto a la forma de captar a las productoras. Relata las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Concejalía de Turismo en este tema. Incide en que la única discriminación que se puede llevar a cabo en cuanto a la cuantía de la tasa es en relación a la capacidad de pago de los sujetos pasivos.

El **Sr. Engonga, como Portavoz del Grupo Popular**, advierte que respecto del primer punto de la Moción, que propone "regular, mediante una normativa específica...", esa regulación ya existe en la Ordenanza por ocupación del dominio público.

**La Sra. Simón, como Portavoz del Grupo Socialista**, afirma que el Equipo de Gobierno ya está planificando acciones y buscando las oportunidades de potenciar la industria cinematográfica y su repercusión en el desarrollo turístico de Guadalajara como ciudad.

**El Sr. Riendas**, con el propósito de que salga adelante la Moción, elimina de la Moción el punto segundo de la parte dispositiva de la misma.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike (A Guadalajara hay que quererla); 13 en contra de los representantes de los Grupos PSOE y Ciudadanos y ninguna abstención; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?>





## Ayuntamiento de Guadalajara

startAt=8440.0 2h 20' 40'

### 9.- EXPEDIENTE 14059/2019. MOCIÓN DEL GRUPO VOX - SOBRE CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE FAMILIAS.

Por el Grupo Vox el Sr. De Miguel da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La educación de nuestros menores es una labor apasionante, un proceso a través del cual se desarrolla el niño y se desarrolla el adulto que educa. Educar muchas de las veces en un reto muy apasionante pero también muy complicado, porque ser padre o madre no es fácil, pues nuestro instinto, nuestro cariño y nuestra ilusión no siempre son suficientes en estos asuntos de la educación.

La familia es el primer lugar de socialización, aprendizaje y desarrollo del niño. Los padres ejercen una gran influencia sobre el comportamiento y educación de sus hijos y por ello planteamos desde el grupo municipal de Vox en este Ayuntamiento la necesidad de asesorar a las familias a desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras.

¿Qué es lo mejor para nuestro hijo? ¿Qué pautas debo de seguir? ¿Cómo debo de hacerlo? ¿Cuándo debo de hacerlo?

A través de la escuela municipal de familias pretendemos ofrecer una respuesta a todos estos interrogantes que habitualmente surgen ante la tarea de educar y criar a nuestros hijos.

A menudo cómo padres y madres nos encontramos perdidos. Solo cuando nos enfrentamos a la realidad de la paternidad de nuestros pequeños nos damos cuenta de la dificultad del proceso. Son muchas las dudas que pueden surgir cada día y hoy en día la complejidad social y sus influencias en los niños hacen que nos enfrentemos a un reto aún mayor. Educar con los valores de siempre en el mundo de hoy puede ser muy complicado y nuestro día a día agotador.

Por ello hoy más que nunca desde este grupo municipal creemos en la necesidad de ofrecer una escuela municipal de familias. Un espacio de conocimiento, de intercambio, de aportación y de desarrollo, donde podamos resolver dudas y compartir inquietudes, donde podamos todos caminar y seguir el sueño de una educación de calidad, de una educación por y para cada uno de nuestros menores.

La familia, los integrantes del grupo familiar y la persona pasa por diferentes etapas en su ciclo vital, en este sentido, queremos abordar en esta escuela también el asunto de la relación abuelos-nietos-padres. Los ciclos vitales de la familia y los conflictos que en ellos se gestan, debieran ser vividos como un proceso natural de la misma, en el que los cambios forman parte de un sistema en crecimiento. Convivir con nuestros abuelos y hacerse abuelo requiere de adaptación, aceptación y acomodación a nueva identidad.

Ser abuelo debe ser tratado como una experiencia positiva que ofrece la oportunidad de ser disfrutada; es un momento en el que se gesta un nuevo vínculo





## Ayuntamiento de Guadalajara

familiar entre tres generaciones. En este contexto interactivo pueden surgir dificultades relacionadas con la responsabilidad de los abuelos en el cuidado de los nietos, las relaciones con el hijo adulto, o sus sentimientos sobre el ser abuelo.

A tenor de todo lo expuesto, proponemos el siguiente

### ACUERDO

– Crear una escuela municipal de familias destinada a mejorar la educación y conducta de nuestros menores y también a orientar a las familias a desempeñar de una forma más adecuada su papel como padres, hijos, abuelos y educadores.

Pretendemos a través de esta escuela ofrecer unas pautas claras, en un lenguaje que pueda entenderse por todos y servir de guía y orientación en la labor educativa de muchos padres y madres. Resolver dudas e interrogantes comunes en la educación de los niños, acercar conocimientos de personas especializadas a cualquier guadalajareño que pueda necesitarlos y aportar nuestro granito de arena por una educación y una convivencia familiar de calidad para todos.

- La escuela municipal de familias contará con tres ámbitos y líneas de actuación:
1. En edificios de centros sociales: con talleres, encuentros y charlas de forma colectiva o individualizada, a padres, abuelos, parejas e hijos.
  2. En centros educativos: con talleres a grupos de escolares.
  3. En el centro municipal integrado Eduardo Guitián: con charlas y conferencias de profesionales y especialistas.

– Los temas tratados serán temas cotidianos, aquellos a los que los miembros de la familia han de enfrentarse cada día. Tales como la evolución en la infancia y adolescencia, la organización en casa y las obligaciones, las habilidades sociales-asertividad. Los estilos educativos de los padres e influencia en el comportamiento. Los hábitos saludables. Las técnicas de estudio y deberes. La comunicación y el desarrollo personal. Los riesgos de redes sociales. Autoestima. Educación afectivo-sexual. El ocio. El juego. Drogas. Afrontar problemas. Resolución de conflictos. Relajación. Memoria y atención. La prevención del maltrato en el ámbito intrafamiliar.

– Crear un espacio de formación e intercambio de experiencias, con la intención de que nuestros abuelos adquieran conocimientos y habilidades para mejorar la calidad de las relaciones con sus hijos y con sus nietos, además de concienciarse de la importante contribución que realizan a favor de la vida de sus familias y de facilitar unas interacciones más positivas y enriquecedoras, reduciendo la conflictividad y la frustración en la relación con sus hijos y nietos y ante su responsabilidad educativa."

**Por el Grupo Aike, el Sr. Rendas** explica la siguiente Enmienda de sustitución de los acuerdos contenidos en la Moción por los siguientes:

"– Potenciar la labor que se viene desarrollando desde el Servicio de Psicología Aplicada del Centro Asociado en Guadalajara de la UNED, iniciada en el año 2007 a través de convenio, y por el que se viene prestando el SERVICIO DE MADRES Y PADRES a través de diferentes programas de formación y divulgación a las vecinas y vecinos de Guadalajara, con el fin de mejorar la educación y conducta desde la infancia hasta la adolescencia, y también orientando al resto de las familias a desempeñar su papel como madres, padres, abuelas, abuelos y educadores.





## Ayuntamiento de Guadalajara

A través de estos programas se podrán resolver también las dudas e interrogantes comunes que puedan surgir en la educación de niñas, niños y adolescentes, acercando las técnicas y el conocimiento de las personas especializadas del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED a quien lo necesite, incentivando una educación y una convivencia familiar de calidad para todos, servir de guía y orientación en la labor educativa de muchos padres y madres.

– Para el desarrollo de la actividad que se planifique desde el Ayuntamiento por parte del SERVICIO DE MADRES Y PADRES del S.P.A. de la UNED se podrán utilizar:

1. Los centros sociales: para talleres, encuentros y charlas de forma colectiva o individualizada.
2. Los centros educativos: de manera coordinada y consensuada con los consejos escolares se podrán ofertar talleres para grupos de escolares.
3. El Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián: tal y como ya se viene haciendo para la impartición de charlas, talleres y conferencias de profesionales y especialistas.

– Los temas tratados seguirán siendo temas cotidianos y coordinados desde la concejalía de Educación, Ciencia y Transición Ecológica. Se valorará la divulgación de aquellos a los que los miembros de la familia han de enfrentarse cada día, tales como los que se vienen desarrollando a día de hoy, como el uso de las nuevas tecnologías, así como: la evolución en la infancia y adolescencia; la organización en casa y las obligaciones; la gestión de los sentimientos y la inteligencia emocional; las habilidades sociales; la asertividad; los estilos educativos de los padres e influencia en el comportamiento; los hábitos saludables; divulgación de técnicas de estudio y deberes; la comunicación y el desarrollo personal; la autoestima; la educación afectivo-sexual; el ocio activo y saludable; campañas con la ludopatía, el tabaco y la drogadicción; resolución de conflictos, talleres de relajación; técnicas de mejora en la memoria y atención; prevención del maltrato; cómo combatir el acoso verbal, físico, social, internauta y carnal, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, etc."

**Por el Grupo Unidas Podemos- Izquierda Unida, el Sr. Morales**, observa que la Moción le ofrece dudas, a pesar de que tiene aspectos positivos, en expresiones como "educar en los valores de siempre en el mundo de hoy" o "educación afectivo-sexual".

**Por el Grupo Ciudadanos, su Portavoz Sr. Marco**, considera que la Moción está llena de carga ideológica y ya existe en Guadalajara una escuela dependiente del departamento de Psicología aplicada de la UNED. Entiende como adoctrinamiento y totalmente inapropiado las expresiones "asesorar a las familias a desarrollar *adecuadamente* sus funciones educativas y socializadoras" insistiendo en que Ciudadanos es el partido de todos los modelos de familias, y "Educar con los valores de siempre en el mundo de hoy puede ser muy complicado y nuestro día a día agotador".

**El Sr. Alguacil por el Grupo Popular**, valora muy positivamente la Moción e insiste en que para el Partido Popular el tema de la familia siempre ha sido un pilar fundamental.







## Ayuntamiento de Guadalajara

---

**La Sra. García en nombre del Grupo Socialista**, indica que conforme se detalla en su programa electoral se está poniendo en marcha la escuela de padres desde el servicio de psicología aplicada de la UNED; solicita la eliminación de las expresiones a que alude asimismo el Grupo Ciudadanos y la aceptación de la Enmienda de Aike.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción, con la eliminación aceptada por el Portavoz del Grupo Vox de dos frases de su parte dispositiva y la incorporación de la enmienda de sustitución del Grupo Aike; obtiene 24 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Aike (A Guadalajara hay que quererla); ninguna abstención y el voto en contra del representante del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida; por lo que es aprobada, quedando la Moción definitivamente redactada como sigue:

"La educación de nuestros menores es una labor apasionante, un proceso a través del cual se desarrolla el niño y se desarrolla el adulto que educa. Educar muchas de las veces en un reto muy apasionante pero también muy complicado, porque ser padre o madre no es fácil, pues nuestro instinto, nuestro cariño y nuestra ilusión no siempre son suficientes en estos asuntos de la educación.

La familia es el primer lugar de socialización, aprendizaje y desarrollo del niño. Los padres ejercen una gran influencia sobre el comportamiento y educación de sus hijos.

¿Qué es lo mejor para nuestro hijo? ¿Qué pautas debo de seguir? ¿Cómo debo de hacerlo? ¿Cuándo debo de hacerlo?

A través de la escuela municipal de familias pretendemos ofrecer una respuesta a todos estos interrogantes que habitualmente surgen ante la tarea de educar y criar a nuestros hijos.

A menudo cómo padres y madres nos encontramos perdidos. Solo cuando nos enfrentamos a la realidad de la paternidad de nuestros pequeños nos damos cuenta de la dificultad del proceso. Son muchas las dudas que pueden surgir cada día y hoy en día la complejidad social y sus influencias en los niños hacen que nos enfrentemos a un reto aún mayor. Educar puede ser muy complicado y nuestro día a día agotador.

Por ello hoy más que nunca desde este grupo municipal creemos en la necesidad de ofrecer una escuela municipal de familias. Un espacio de conocimiento, de intercambio, de aportación y de desarrollo, donde podamos resolver dudas y compartir inquietudes, donde podamos todos caminar y seguir el sueño de una educación de calidad, de una educación por y para cada uno de nuestros menores.

La familia, los integrantes del grupo familiar y la persona pasa por diferentes etapas en su ciclo vital, en este sentido, queremos abordar en esta escuela también el asunto de la relación abuelos-nietos-padres. Los ciclos vitales de la familia y los conflictos que en ellos se gestan, debieran ser vividos como un proceso natural de la misma, en el que los cambios forman parte de un sistema en crecimiento. Convivir con





## Ayuntamiento de Guadalajara

nuestros abuelos y hacerse abuelo requiere de adaptación, aceptación y acomodación a nueva identidad.

Ser abuelo debe ser tratado como una experiencia positiva que ofrece la oportunidad de ser disfrutada; es un momento en el que se gesta un nuevo vínculo familiar entre tres generaciones. En este contexto interactivo pueden surgir dificultades relacionadas con la responsabilidad de los abuelos en el cuidado de los nietos, las relaciones con el hijo adulto, o sus sentimientos sobre el ser abuelo.

A tenor de todo lo expuesto, proponemos el siguiente

### ACUERDO

– Potenciar la labor que se viene desarrollando desde el Servicio de Psicología Aplicada del centro asociado en Guadalajara de la UNED, iniciada en el año 2007 a través de convenio, y por el que se viene prestando el SERVICIO DE MADRES Y PADRES a través de diferentes programas de formación y divulgación a las vecinas y vecinos de Guadalajara, con el fin de mejorar la educación y conducta desde la infancia hasta la adolescencia, y también orientando al resto de las familias a desempeñar su papel como madres, padres, abuelas, abuelos y educadores.

A través de estos programas se podrán resolver también las dudas e interrogantes comunes que puedan surgir en la educación de niñas, niños y adolescentes, acercando las técnicas y el conocimiento de las personas especializadas del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED a quien lo necesite, incentivando una educación y una convivencia familiar de calidad para todos, servir de guía y orientación en la labor educativa de muchos padres y madres.

– Para el desarrollo de la actividad que se planifique desde el Ayuntamiento por parte del SERVICIO DE MADRES Y PADRES del S.P.A. de la UNES se podrán utilizar:

1. Los centros sociales: para talleres, encuentros y charlas de forma colectiva o individualizada.
2. Los centros educativos: de manera coordinada y consensuada con los consejos escolares se podrán ofertar talleres para grupos de escolares.
3. El Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián: tal y como ya se viene haciendo para la impartición de charlas, talleres y conferencias de profesionales y especialistas.

– Los temas tratados seguirán siendo temas cotidianos y coordinados desde la concejalía de Educación, Ciencia y Transición Ecológica. Se valorará la divulgación de aquellos a los que los miembros de la familia han de enfrentarse cada día, tales como los que se vienen desarrollando a día de hoy, como el uso de las nuevas tecnologías, así como: la evolución en la infancia y adolescencia; la organización en casa y las obligaciones; la gestión de los sentimientos y la inteligencia emocional; las habilidades sociales; la asertividad; los estilos educativos de los padres e influencia en el comportamiento; los hábitos saludables; divulgación de técnicas de estudio y deberes; la comunicación y el desarrollo personal; la autoestima; la educación afectivo-sexual; el ocio activo y saludable; campañas con la ludopatía, el tabaco y la drogadicción; resolución de conflictos, talleres de relajación; técnicas de mejora en la memoria y atención; prevención del maltrato; cómo combatir el acoso verbal, físico, social, internauta y carnal, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, etc."





## Ayuntamiento de Guadalajara

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=10223.0 2h 50' 23'>

### ***e) Declaraciones Institucionales o Mociones sobre temas de que no sean de competencia municipal***

#### **10.- EXPEDIENTE 14017/2019. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA - SOBRE PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO Y OTROS RIESGOS DIGITALES.**

**Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el Sr. Morales da lectura a la siguiente Moción:**

"En la sociedad actual el uso de las nuevas tecnologías cada día está más extendido, siendo una parte cada vez más importante de ocio y trabajo de los adolescentes y adultos. Hoy en día la digitalización de las personas debería ser tan importante como lo fue en su momento la alfabetización. No existen programas o información adecuada para los nuevos retos que nos esperan, tanto para el uso potencial de las nuevas tecnologías, como para conocer los peligros a los que estamos expuestos en las redes. La proliferación de dispositivos ha hecho que estas amenazas hayan subido exponencialmente. La navegación por Internet debería de ser una acción segura para jóvenes y adultos, no convertirse en un peligro, cuando esta herramienta no se usa de forma adecuada y no hay formación para su uso, se puede convertir en un problema, y generar dependencia, sufrir ciberacoso, sufrir algún tipo de ciberdelito o engancharse a las apuestas on line.

Los casos de dependencia de dispositivos tecnológicos cada vez están más presentes sobre todo en adolescentes, ha subido en estos años, aunque no hay ningún tipo de estudio al respecto. Esta dependencia de internet puede llegar a causar sobre todo en las más jóvenes fases de síndrome de abstinencia, que causan irritabilidad, ansiedad o periodos de depresión, no aceptación de su propio cuerpo, baja autoestima, que a su vez producen aislamiento social, descuido personal, alterando los ritmos de sueño y alimentación. Por otra parte, en cuanto síntomas físicos, se puede encontrar desde problemas cervicales, tendinitis, síndrome del túnel carpiano o alteraciones en la vista.

El acoso que, si antes se daba en espacios físicos, se traslada al ciberespacio, es entonces cuando este acoso se convierte en Cyberbullying o ciberacoso (daño intencional y repetido infligido por parte de una persona o grupo hacia otra a través del uso de medios digitales) en el acoso a través de Internet. Este ciberacoso se está situando entre unas de las mayores preocupaciones entre padres y madres en la actualidad. Las diferencias con el acoso tradicional es que este tiene un espacio físico y es delimitado a ese espacio y momento concreto, con lo cual se expande con lentitud y no es constante, por el contrario el ciberacoso puede extender fácilmente y a gran velocidad, pudiendo haber una fácil colaboración entre personas (bien visionando y apoyando ese acoso o bien extendiendo ese acoso de forma rápida y escalonada) además la víctima está sometida a una gran presión, porque puede estar sufriendolo durante las 24 horas del día, en cualquier lugar o momento, a través de mensajes, vídeos, difusión en redes sociales, etc., etc.





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Este ciberacoso puede tener consecuencias nefastas, tanto físicas como psicológicas, el acosador/a pretende marginar, humillar a través de insultos, difamaciones a la víctima, la cual puede llegar a tener cuadros de depresión, ansiedad, dolores musculares, trastornos del sueño, mareos, irritabilidad, baja autoestima, ideas suicidas, pudiendo terminar por llevar a cabo esas ideas. Se hizo un protocolo para los profesionales de la salud, para poder detectar estos casos, ya que muchas veces no se sabía cómo detectar estos casos.

Según datos de la fundación ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo, el 85'5 % de las personas que sufren ciberacoso les deja de por vida consecuencias psicológicas, mientras que un 6'6 llegan a tener problemas personales o jurídicos , ya 1 de cada 4 casos de acoso escolar son ciberacoso, entre otros datos sobre como se da este ciberacoso con perspectiva de genero es que lo sufren mas mujeres que hombres un 70% de mujeres frente a un 30% de hombres.

Las diferentes formas de acoso son múltiples y se suelen dar en forma de, mensajería, correo electrónico, juegos, comentarios en sitios web, redes sociales.

1. Amenaza, intimidación, acecho, difamación, ostracismo o rechazo, exclusión.
2. Robo de identidad, accesos no autorizados, suplantación de identidad
3. Difusión de información o imágenes privadas sin consentimiento
4. Sextorsión: cuando hay intención de chantaje a la víctima con la amenaza de difusión de imágenes, videos de índole sexual
5. Grooming: Cuando el acoso lo ejerce un adulto, sobre un menor para poder abusar sexualmente, inducir a la prostitución o difusión de imágenes.
6. Ciber violencia de género o violencia de control: (sobre todo en adolescentes)
7. Cyberbullying: Cuando el acoso lo realizan los alumnos al profesor.

Aunque este ciberacoso puede tener graves consecuencias legales, en muchas ocasiones el acosador no es consciente de ello y tampoco la víctima, en la mayoría de los casos de acoso no se denuncian, o bien sea por desconocimiento de que lo contempla el código penal, o bien por la vergüenza y el sentimiento de culpa que llega a tener la victima ante esta situación.

Aunque algunas de estas actuaciones delictivas suelen afectar sobre todo a adolescentes, también se extiende adultos, si analizamos algunos de los acontecimientos pasados recientemente, algunos delitos comunes, suelen ir acompañados de delitos, en el espacio de Internet, como hemos visto en cuanto a casos de violaciones grupales, humillaciones públicas, violencia, la difusión de estos actos a través de redes sociales esta aparejada a estos actos delictivos, por eso hay que prevenir y educar para que estos comportamientos dejen de ser consecuencia unos de otros

En otro ámbito también habría que abordar la problemática de las casas de juego y el juego on line que se acrecienta, al tener a la disposición páginas web o aplicaciones con las cuales poder tener acceso a las casas de juego on line con solo tener una conexión de Internet y disponer de una tarjeta crédito. Al no depender de espacio físico para jugar el adicto puede hacerlo durante 24 horas al día 365 días al año.





## Ayuntamiento de Guadalajara

La gran proliferación de casas de apuestas físicas y la publicidad de este tipo de aplicaciones en medios comunicación, el anonimato a la hora de acceder a estos servicios, está haciendo que se incremente el número de jugadores.

El juego on line ha crecido de 280.000 personas en 2013 a más de 830.000 en 2018 triplicándose la cifra en apenas unos años, el total de gasto en este tipo de juegos fue de 17 millones de euros, según datos de la dirección general de ordenación del juego, este crecimiento hace que las casas de apuesta redoblen su publicidad y redoblen gratificaciones para atraer a nuevos usuarios, siendo también consecuencia de la proliferación de casas de apuestas en Guadalajara y el resto del territorio.

Una gran parte de los adictos al juego puede llegar a tener problemas con la justicia, creciendo los delitos por causa de las apuestas en un 21%, según la Unidad de Juego Patológico que también afirma que la edad media para engancharse a este tipo de apuestas en los 28 años y con una tendencia a que esa edad vaya bajando y cada vez se comience con menos edad, por otra parte, solo el 10% de los adictos pide ayuda en algún momento.

Otros tipos de delitos que nos podemos encontrar en Internet son las estafas bancarias, subastas comercio electrónico, pornografía infantil, corrupción de menores o discapacitados, daños o sabotaje informático, apología o incitación a la discriminación.

La mejor forma de luchar contra este tipo de delitos informáticos es mediante la prevención y educación sobre el uso de las herramientas tecnológicas, evitando así los riesgos que puede conllevar y convertir la navegación por Internet en algo seguro.

### ACUERDOS

1. Poner un punto donde de un forma continua y pautada se de información y formación sobre el uso de nuevas tecnologías, sobre delitos informáticos y el buen uso de las herramientas, a través de juegos, guías, así como apoyo de información legal, psicológico y seguimiento de los casos de ciberacoso, abuso, juego on line o dependencias derivadas del uso de tecnologías.
2. Articular programas de formación para padres/madres, adolescentes, menores, sobre el uso de nuevas tecnologías para evitar casos ciberacoso, juego online o dependencia digital u otro tipo de delitos informáticos. Colaborando con los consejos escolares, profesores, INCIBE, ciber cooperantes, asociaciones, fuerzas de seguridad del estado o empresas del sector informático.
3. Para sistematizar y calendarizar este tipo de sensibilizaciones, crear una estructura permanente dentro del área de igualdad, derechos de la ciudadanía y festejos."

Asume asimismo la Enmienda del Grupo Socialista que posteriormente se transcribirá.

**El Sr. Rendas, como Portavoz del Grupo AIKE,** explica la siguiente Enmienda presentada por su Grupo, consistente en sustituir los apartados 1 y 3 de la





## Ayuntamiento de Guadalajara

Moción por los siguientes:

- "1. Establecer los cauces necesarios para la implementación de un sistema municipal eficiente que programe, canalice y difunda información y formación sobre el uso correcto de las nuevas tecnologías e internet: sobre los delitos informáticos, sobre la responsabilidad penal del menor, sobre la responsabilidad civil de los tutores y sobre el buen uso de las herramientas informáticas y audiovisuales. Se fomentará aún más, y de manera continuada, la formación que se viene divulgando con los programas que existen actualmente de policía nacional (Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y su entorno) y policía local (Agente tutor); formación que se imparte en relación a los riesgos a los que se ven sometidos los menores con el uso de internet, y a través de los centros de enseñanza. También se prestará como apoyo, cuanta información legal y psicológica sea precisa, y se coordinará el normal seguimiento de los casos detectados de acoso y ciberacoso, abusos, adicciones, juego on line, pornografía y/o conductas delictivas derivadas de un mal uso de las nuevas tecnologías.
3. La programación, seguimiento, sistematización y actualización de este tipo de programas, acciones y sensibilizaciones, será asumida y coordinada por la concejalía de Educación, Ciencia y Transición Ecológica."

**El Sr. De Miguel, como Portavoz del Grupo Vox**, anticipa el voto en contra de su Grupo ya que entiende que este programa e iniciativas ya existen, y los habrá en la futura escuela de familia y sobre todo en las unidades especializadas en formación, información y ayuda de los cuerpos de seguridad de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local.

**Por el Grupo del Partido Popular, la Sra. Asenjo** manifiesta su apoyo a la Moción, si bien considera asimismo absolutamente necesario la creación de una unidad de policía local especializada concretamente en la prevención del ciberacoso

**Por el Grupo Socialista la Sra. Simón** justifica la siguiente Enmienda,-una vez consultada la Policía Local, en un planteamiento de permanencia en el tiempo y protección respecto asimismo de personas adultas - consistente en sustituir los puntos de la parte dispositiva de la Moción por los siguientes:

- "1. Trabajar, de la mano de la Policía Local de Guadalajara, en el desarrollo de las herramientas para que la ciudadanía tenga acceso, de manera continua y pautada, a información y formación sobre el uso de nuevas tecnologías, sobre delitos informáticos y el buen uso de las herramientas, a través de juegos, guías, así como apoyo de información legal, psicológico y seguimiento de los casos de ciberacoso, abuso, juego on line o dependencias derivadas del uso de tecnologías.
2. Articular programas de formación para padres/madres, adolescentes, menores, sobre el uso de nuevas tecnologías para evitar casos ciberacoso, juego online o dependencia digital u otro tipo de delitos informáticos. Colaborando con los consejos escolares, profesores, INCIBE, ciber





## Ayuntamiento de Guadalajara

cooperantes, asociaciones, fuerzas de seguridad del estado o empresas del sector informático."

Enmienda que es apoyada por el **Grupo Ciudadanos**, en la intervención del **Sr. Marco**.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción, con la Enmienda del Grupo PSOE es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su parte dispositiva como sigue:

- "1. Trabajar, de la mano de la Policía Local de Guadalajara, en el desarrollo de las herramientas para que la ciudadanía tenga acceso, de manera continua y pautada, a información y formación sobre el uso de nuevas tecnologías, sobre delitos informáticos y el buen uso de las herramientas, a través de juegos, guías, así como apoyo de información legal, psicológico y seguimiento de los casos de ciberacoso, abuso, juego on line o dependencias derivadas del uso de tecnologías.
2. Articular programas de formación para padres/madres, adolescentes, menores, sobre el uso de nuevas tecnologías para evitar casos ciberacoso, juego online o dependencia digital u otro tipo de delitos informáticos. Colaborando con los consejos escolares, profesores, INCIBE, cibercooperantes, asociaciones, fuerzas de seguridad del estado o empresas del sector informático."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=11922.0> 3h 18' 42'

### f) Ruegos y preguntas

#### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo Popular:

1ª.- **El Sr. Engonga** da lectura a la siguiente pregunta:

En las ferias y fiestas de 2019, durante el festival Gigante, se vieron diferentes puestos de comida y determinadas placas solares en la zona que la organización del festival tiene habilitada para este fin. ¿Con qué licencia ha contado el Festival Gigante para la venta de comida y uso de placas solares?

**Contesta la Sra. Simón** que el Festival Gigante se contrató utilizando un modelo que ya se utilizó anteriormente en el Patronato Municipal de Cultura para realizar una serie de conciertos que se llevaron a cabo en el Recinto Ferial durante la Primavera de 2019; excluyendo el concierto de Paquirrín, que se hizo sin procedimiento ninguno. Dice que en este caso no se contratan los artistas sino que se contrata el producto "Festival Gigante" en sí, que dentro de su realización además de conllevar la realización de una serie de conciertos, se compone de una serie de espacios y escenarios entre los que se incluye uno de venta de comida; que se han





## Ayuntamiento de Guadalajara

comprobado todas las instalaciones de venta de comida y se ha visto la documentación, la cual cumple con todas las condiciones necesarias para realizar la actividad, así como las contrataciones del personal y su obligación de contar con carnet de manipulación de alimentos, documentación que obra en poder del organizador, al aparecer datos personales; que las placas solares formaban parte de la utilización de una barra solar autosostenible, cuya memoria descriptiva poseemos.

**Por el Sr. Engonga** en relación al concierto realizado por Kiko Rivera se afirma que según documentación que obra en el Patronato Municipal de Cultura, el valor del contrato a que hace referencia el Grupo Socialista asciende a la cantidad de 13.617 euros más 2.859,57 en concepto de IVA.

Replica **la Sra. Simón** sobre el concierto de Kiko Rivera que al citado coste del caché hay que añadir el gasto de producción, etc., y sobre el Festival Gigante que este año por primera vez se ha solicitado al organizador que presente una fianza, la acreditación de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social y una declaración jurada asumiendo toda la responsabilidad que pudiera derivarse del evento.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=13512.0)  
[startAt=13512.0](#) 3h 45' 12'

2ª.- **La Sra. Renales** da lectura a la siguiente pregunta:

"Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara vigente desde el 4 de junio de 2019, en su Capítulo IV de Derecho a la información, y con la finalidad de conocer el funcionamiento de los servicios municipales, desde el Grupo Municipal Partido Popular solicitamos la siguiente información referida en el verano de 2019:

- Número de participantes que han disfrutado de Juegopolis, detallando cada uno de los centros y cada una de las semanas
- Número de plazas que semanalmente han quedado sin cubrir en cada uno de los 5 centros sociales.
- Número de participantes derivados de servicios sociales que ha disfrutado del campamento de verano municipal desarrollado en el Colegio Cardenal Cisneros, detallándolo semanalmente
- Número de participantes que semanalmente han acudido a las dos ludotecas de verano."

Contesta **la Sra. Simón** informando detalladamente el número de participantes en cada una de las semanas y en cada uno de los centros donde se ha desarrollado la actividad "Juegopolis"; así como del resto de datos solicitados en la pregunta.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=13732.0)  
[startAt=13732.0](#) 3h 48' 52'

– Ruegos y preguntas del Grupo Vox:

**Por el Grupo Vox el Sr. De Miguel** da lectura a los siguientes ruegos y pregunta:







## Ayuntamiento de Guadalajara

1ª.- "Con afán de potenciar la oferta turística de Guadalajara, de dar vida a las expresiones populares y religiosas de nuestra ciudad y de cuidar nuestra Semana Santa, protegerla, darla a conocer y valorarla; ¿qué tiene pensado hacer en relación con el Museo Cofrade y el almacén que tanto han demandado la Junta de Cofradías, las hermandades y las propias cofradías de la capital?"

**Contesta el Sr. Parlorio** que actualmente no existe ningún expediente abierto al respecto más allá de algunas conversaciones mantenidas sin un propósito concreto, y que desde la Concejalía de Turismo y desde este ámbito se escucharán las propuestas de las cofradías.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=13933.0> 3h 52' 13'

2º.- "Desde el Grupo Municipal de Vox Guadalajara en este Ayuntamiento rogamos se compruebe, se investigue y en su caso se ponga una solución al estado de la fuente de chorros de agua, alcorques secos, adoquines sueltos, pavimento de juego de los niños deteriorado, iluminación del muro lateral de las carmelitas y el casi nulo mantenimiento de la plaza de las Carmelitas y zonas aledañas."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=14045.0> 3h 54' 05'

3º.- "Neptuno siempre eligió las profundidades del mar como morada y su poderoso tridente para agitar las olas y hacer brotar fuentes y manantiales. Rogamos al señor Alcalde le devuelva a nuestra estatua de Neptuno de la Plaza del Jardinillo de nuestra ciudad su inseparable y crucial herramienta. Así como una profunda revisión de limpieza, higiene y mantenimiento."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=14082.0> 3h 54' 42'

– Preguntas del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida:

**Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el Sr. Morales** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- "Este año se estrenó el doble punto violeta, con una perspectiva feminista y de género más evidente, que valoramos positivamente. La pregunta es ¿además de contactar con asociaciones legalmente constituidas, se ha valorado para futuras ediciones la participación del movimiento feminista?"

**Contesta la Sra. Simón** que efectivamente se ha contado con la red feminista de Guadalajara y con todas las organizaciones que quisiera on forma parte del doble punto Violeta estando muy satisfechos del potente resultado e implicación en la campaña, con la idea de seguir ampliando y desarrollando la misma.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=14123.0> 3h 55' 23'





## Ayuntamiento de Guadalajara

2ª.- ¿Va a adoptar alguna medida estructural el gobierno de la Ciudad para que el numero de quejas disminuya y para que el funcionamiento no dependa de las quejas vecinales y que esta limpieza viaria se haga de manera sistemática para mantener la ciudad limpia?

**Contesta el Sr. Sanz Tejedor**, afirmando que hasta julio de 2019 el anterior equipo de gobierno se había desentendido de este contrato destinando unicamente a un técnico municipal al 25% de su tiempo, y que no tenía ningún apoyo para controlar las aplicaciones informáticas del contrato, más dos inspectores de la brigada de aguas durante el tiempo que les sobra; que se destinarán los recursos necesarios para dotar el servicio y disminuyan las lógicas reclamaciones de los vecinos.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=14198.0)  
[startAt=14198.0](#) 3h 56' 38'

3ª.- "En el Pleno de 26 de enero de 2018 y a propuesta del Grupo Municipal Socialista se aprobó una moción en relación con la promoción de 96 viviendas de la Operación Alamín; se acordaba por mayoría del Pleno lo siguiente;

1. Que el Alcalde de Guadalajara contacte con la "Sociedad San Vicente de Paúl en España", con la Diputación Provincial de Guadalajara, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el Gobierno de España para poner a disposición de todas las familias que viven desde su primera adjudicación, la documentación y el asesoramiento necesario para que puedan defender sus derechos en relación con la "Operación Alamín" de las 96 viviendas comprendidas por las calles Valencia, Ávila y Bilbao de nuestra ciudad.
2. Que el Alcalde de Guadalajara dé cuenta en el Pleno municipal de cuantas actuaciones se hayan llevado al efecto en los próximos meses.
3. Dado que según nos informan desde la Plataforma de Afectados por las Hipotecas hay al menos 8 desahucios señalados para el próximo 12 de Noviembre, nos gustaría saber

Pregunta en qué estado de cumplimiento se encuentra la Moción -si se ha hecho algo para cumplir con aquel acuerdo desde que se adoptó- y si el Ayuntamiento tiene constancia del número de desahucios que la Sociedad San Vicente de Paúl tiene en marcha."

**Contesta el Sr. Pérez Borda** que únicamente existe un expediente ya cerrado, lo que demuestra la falta de respeto y de espíritu democrático del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular por no cumplir las Mociones que no han sido propuestas por ellos. Que el actual Equipo de Gobierno "desempolvada" la Moción ya se han puesto en contacto con las partes interesadas, teniendo ya una fecha cerrada con la Sociedad de San Vicente de Paul y están esperando la respuesta de la Plataforma de los Afectados por las Hipotecas para concertar la fecha definitiva de una reunión; que posteriormente se reunirán con el resto de las organizaciones como la Diputación Provincial, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha...Explica asimismo que desde los servicios sociales de proximidad le comunican que no hay previsto ningún desahucio que vaya a ejecutarse los próximos días; que en cuanto dispongan de más información se lo comunicarán.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?>





## Ayuntamiento de Guadalajara

[startAt=14338.0](#) 3h 58' 58'

– Preguntas del Grupo Aike (A Guadalajara hay que quererla):

**Por el Grupo Aike (A Guadalajara hay que quererla) el Sr. Riencias** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- "En el Pleno celebrado el pasado día 5 de septiembre, se dio cuenta y atendieron las preguntas que fueron formuladas desde Aike (A Guadalajara hay que quererla) en el Pleno del 26 de julio. Como no fue posible interpelar ni se leyeron las preguntas antes de responderlas, volvemos a preguntar sobre la situación en que se encuentra la actividad que se realiza en la plaza de toros de la ciudad bajo la denominación de Terraza El Coso de Las Cruces en cuanto a ocio y gastronomía, y en caso de no encontrarse en situación regular para el desarrollo de dichas actividades, volvemos a preguntar sobre las medidas que está tomando o va a tomar el actual equipo de gobierno."

**Contesta la Sra. De Luz** explicando que en el año 2016 se les concedió una licencia, para la actividad sin cocina, según una clausula contractual con el Coso de las Cruces, y que puede consultar en el servicio la documentación correspondiente.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=14655.0)  
[startAt=14655.0](#) 4h 04' 15'

2ª.- "En los últimos años, el deterioro y abandono del auditorio al exterior del Barranco del Alamín situado junto al parque de Aguas Vivas ha sido continuo y es una de las instalaciones infrautilizadas del Ayuntamiento, ¿qué ha pensado o está pensando el equipo de gobierno realizar en dicho espacio? En breve habremos de aprobar los presupuestos y esperamos que se esté teniendo en cuenta para planificar con tiempo la reactivación de este espacio para uso y disfrute de las vecinas y vecinos de Guadalajara."

**Contesta la Sra. De Luz** que el patrimonio municipal en general se encuentra bastante deteriorado por su falta de mantenimiento y concretamente el auditorio del Barranco del Alamín; que hay que cuantificar las reparaciones para plantear las opciones de gestión del mismo.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=14872.0)  
[startAt=14872.0](#) 4h 07' 52'

3.- "Los Consejos de Barrio, órgano fundamental de participación, llevan sin convocarse desde el 9 noviembre de 2017, toda una declaración de demostración del papel que los vecinos y vecinas han tenido en el Ayuntamiento. Preguntamos al nuevo Equipo de Gobierno, ¿cuándo van a convocar los Consejos de Barrio y el resto de órganos de participación como por ejemplo, los Consejos Sectoriales o el Consejo Social y de Sostenibilidad?"

**Contesta el Sr. Marco** que tienen la intención de reactivar todos los consejos participativos del Ayuntamiento de Guadalajara; y que respecto de los Consejos de Barrio lo primero que se intentó en el Área fue intentar revertir su forma de funcionar,





## Ayuntamiento de Guadalajara

como miniplenos y no como instrumentos de participación ciudadana de asociaciones y vecinos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=14975.0> 4h 09' 35'

### 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS

No se han presentado.

**El Sr. Alcalde**, antes de levantar la sesión, interviene haciendo balance de la gestión de los primeros cien días de gobierno. Agradece a los Grupos Municipales de Aike, Vox y Unidas Podemos su oposición constructiva. Reprocha al Grupo Popular y en especial a su Portavoz, su oposición destructiva desde el primer momento. Y pide a dicho Grupo que actúe de otra manera y tenga otro estilo y otras formas.

Acto seguido, los concejales del Grupo Popular abandonan el Salón de Plenos. El Sr. Alcalde termina pidiendo otra manera de hacer las cosas y pide respeto.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016d630348ea0002?startAt=15155.0> 4h 12' 35'

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio indicado, de lo que se extiende la presente acta, y de todo lo cual, como Secretario General Accidental del Pleno, certifico.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

